



Aguaray (S), 26 ABR 2022

RESOLUCION N° 0755 - 022

VISTO:

El Expte. N° 0617/22, presentado por la Sr. LUZA Tomás Carmelo D.N.I. N° 34.720.934, domiciliado en Villa Sagrada, en la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. LUZA, mediante el Expte. N° 0617/22, solicita un auspicio para su programa, donde diariamente difunde la música nativa, manteniendo viva la cultura.-

Que, el Sr. LUZA, es productor y conductor del programa Nuestras Raíces, que se emite desde las 17:00 hasta las 19:00 horas por FM Esencial.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00)** mensuales, a partir del mes de Abril hasta Diciembre del año en curso, a nombre del Sr. LUZA Tomás Carmelo D.N.I. N° 34.720.934, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N° 5.-** De forma.-

LII.-


Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY